

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18617** *Resolución de 10 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se deja sin efecto la de 20 de octubre de 2021, por la que se declara la jubilación voluntaria de la notaria de Segovia, doña María Antonia Santero de la Fuente.*

Advertida la existencia de error en relación con la fecha en que se solicitaba la jubilación voluntaria por la interesada, se acuerda dejar sin efecto la Resolución de 20 de octubre de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación voluntaria de la notaria de Segovia, doña María Antonia Santero de La Fuente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de noviembre de 2021.

Madrid, 10 de noviembre de 2021.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.